

## **APLICACIÓN “EXTRA MUROS” DE LA DEMOCRACIA.**

### **Curriculum vitae.**

### **INTRODUCCIÓN.**

#### **Premisa.**

Los Ministros de Culto no discutimos ninguna Ley, de manera que no vengo a comentar, ni a explicar, ni mucho menos a criticar la Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal que está ya en la agenda de los legisladores de muchos Estados libres y soberanos de nuestra amada Patria. Tienen Catedráticos para ello.

#### **El fondo de las cosas.**

La Universidad es la sede bendita que nos hace pensar, razonar, entender, es el instrumento nacido en Occidente para que cultivando nuestra inteligencia nos hagamos cultos. Y culto no es lo mismo que profesionista: culto es quien entiende el porqué de las cosas, quien va no solo a las causas inmediatas, sino a las últimas causas, a las causas supremas, a la verdad de las cosas: eso es pensar, de modo que vengo a compartir con ustedes cosas de sentido común: no a enseñar nada, sino a investigar junto con ustedes algunos hechos, para de ellos sacar criterios que ayuden a entender, a pensar y así ustedes puedan juzgar esa ley particular.

El estudio universitario es comprender un asunto con la ayuda de todos aquellos Autores que lo han tratado desde los inicios, en sus lenguas originales de ser posible, para entenderlo a fondo: entonces ese asunto lo comparas, lo criticas, ves los pros y los contras, vas a sus causas, juzgas tú mismo a los Autores.

Si logras pensar tú y no solamente repetir lo que otros dicen, no importa quienes sean, entonces llegarás al nivel universitario: saber *quomodo se habeat veritas rerum*, dice Cicerón: poseer la verdad.

#### **Mentalidad de esclavos.**

Pero qué difícil es ser universitario, si no se sabe pensar y si no se adquieren los medios, los órganos para ello: no es fácil ir a las causas, a las últimas causas, se requiere mucho esfuerzo y mucha ayuda, se requiere ir a las fuentes.

Las artes liberales son de los hombres libres: la mentalidad de siervos, de esclavos no entra aquí. ¿Cuál es la mentalidad de esclavos? Cuando piensas que lo legal es lo justo, cuando te guías por el manual sin

pensar, “you go by the book”, como en la película de Cantinflas y el burro que cruzan la línea fronteriza; cuando estás solo, en pleno desierto del Sahara y haces un Alto californiano, porque ahí está la señal; cuando no pasas del nivel burocrático al nivel de las personas; cuando por ver los árboles no ves el bosque, “you do not see the whole picture”: no ves más allá de tus narices.

La mentalidad de esclavos se adquiere fatigosamente viendo televisión, repitiendo lo que otros dicen, noviendo cuando debes estudiar, perdiendo la juventud en los antros y en los vicios, no buscando ideales, copiando, pirateando, insertando bloques enormes del internet y aparentando que sabes. Cuesta, pero se adquiere, y el mundo de hoy la difunde por todos los medios.

Sus efectos te hacen dócil, crédulo, engulles todo, te tragas todo, lo aceptas todo, o te rebelas contra todo porque no dominas nada, no te dominas, tu entendimiento está manipulado y sigues la moda, porque la moda es rebelarte. En cualquier país del mundo no te preocupa investigar la verdad o mentira que te enseñen en la escuela: Dios no existe, las Universidades salieron del aire, venimos del chango, los héroes se contradicen entre ellos, pelean contra otros héroes, se matan unos a otros, y tú te quedas tan tranquilo con tus héroes.

## **DEMOCRACIA EN FÍSICA, MATEMÁTICAS Y MORAL.**

### **Razonemos algunos hechos tomados hoy del internet.**

En estos últimos días el Estado Norteamericano de Texas por mayoría de votos dió una ley que hace obligatoria la vacuna contra ciertas enfermedades venéreas para las jóvenes al final de la primaria. La opinión mayoritaria no piensa que es algo injusto, forzoso e impositivo para aquellas muchachas que no pretenden tener sexo antes del matrimonio: ilusoriamente tratan de quitar un peligro que funcionaba como deterrente y freno social.

Los comités éticos de los hospitales de Texas democráticamente deciden si vale la pena o no continuar dando tratamiento a enfermos terminales: si el paciente quiere seguir viviendo, tiene que irse a otro hospital y pagar él su tratamiento. No se toma en consideración a los familiares.

En Holanda una encuesta nos habla de una práctica bastante difundida entre los pediatras: si un niño tiene enfermedades incurables, discapacidades juzgadas desproporcionadas con el tratamiento, se usa una democrática decisión y se le niega todo tratamiento: no se le mata, simplemente no le dan tratamiento.

En todo el mundo cada día es más frecuente el llamado examen del feto o “Pre-natal Screening”, que paulatinamente va siendo criterio de selección eugenésica para decidir, democráticamente quien tiene o no tiene derecho de nacer.

Solo en Estados Unidos se da la cifra de cuatrocientos cincuenta mil embriones humanos congelados. En Inglaterra hace unos cuantos años por democrática decisión se destruyeron quince mil seres humanos que tenían la forma y el tamaño que cada uno de nosotros tuvimos en ese mismo estadio y que, como el programa “Snow Flakes” norteamericano ha demostrado, pueden llegar a ser niños normales si son adoptados por una pareja.

En Europa los Musulmanes jóvenes nacidos ya ahí no quieren que se les obligue a mantener a millones de pensionados europeos. La Eutanasia progresa a grandes pasos: Holanda, Bélgica, Oregon USA poco a poco disminuyen los requisitos: basta una llamada telefónica del segundo médico y todo está resuelto. Ley democráticamente votada.

La lista de hechos podría prolongarse y hacer que ustedes se duerman: ¡ pero basta con éstos !

PODEMOS DECIR ENTONCES QUE LA DEMOCRACIA HA PENETRADO CAMPOS QUE TOCAN LA VIDA HUMANA Y LA DIGNIDAD DE LOS SERES COMUNES Y CORRIENTES COMO TÚ Y COMO YO. EL SENTIDO COMÚN NOS DICE QUE ESTO NO ES COMPETENCIA DE LA DEMOCRACIA.

#### Hagamos un esfuerzo ahora por pensar en las leyes:

En las ciencias conocemos por medio de causas: *físis* es palabra griega y significa la naturaleza, que tiene leyes como fuerza de gravedad: tira una piedra grande hacia arriba de tu cabeza y verás qué bonito regresa. La física tiene el primer grado de abstracción: quita lo individual, busca lo universal: toda piedra hace eso: son leyes fijas, con muy pocas excepciones, ahí no entra la democracia.

En la matemática avanzamos a un grado de mayor abstracción: quitamos las cualidades de los cuerpos y consideramos solamente la cantidad: las leyes matemáticas son más universales y más fijas: dos y dos son cuatro, aunque yo quisiera que fueran cinco; ahí no entra la democracia.

Si vamos más allá de la física, a la metafísica, ahí prescindimos hasta de la cantidad: nos interesa el ser, vemos todo en cuanto existe. Las leyes metafísicas son lógicas, es nuestra razón: un condenado a muerte quisiera ser y no ser al mismo tiempo: ahí tampoco entra la democracia.

La Ética es descubierta por la razón humana como una ley de la naturaleza, no precisamente ley de los cuerpos, ni matemática, sino ley racional, que debe gobernar nuestras acciones, nuestro proceder, y por sentido común, nuestras leyes humanas, tanto que si una ley positiva humana no va de acuerdo con las leyes de la razón, que reflejan nuestra naturaleza, nuestra dignidad, todos decimos que esa ley no vale, aunque sea promulgada con todos los mecanismos, por ejemplo algunas leyes de Hitler en Alemania Nazi contra ciertas categorías de personas.

La ley que no se basa en la naturaleza y que no respeta la dignidad del hombre no la acepta tu conciencia.

### Analícemos la Democracia.

La Democracia moderna o República nace con la Revolución Norteamericana, es llevada por la Revolución Francesa y por Napoleón a toda Europa y se difunde por América Latina por medio también de Revoluciones: una constante es la violencia en imponerla: se enseña a todos que deben ser Republicanos o Democráticos, de lo contrario tienen que morir: no fue espontánea.

La buena Democracia es como el dinero: se pesa, no se cuenta. Si se cuenta, depende de la voluntad de otros, no de tu voluntad; si se pesa, entonces vale a pesar de la voluntad de otros. Todo mundo recuerda las devaluaciones y se lamenta no haber comprado Centenarios de oro. Si tu voto de persona de bien, de gente culta, vale lo mismo que el voto de un secuestrador, tú mismo sientes que algo no funciona.

Los medios masivos de comunicación son el único medio que tienes para juzgar y preparar tu voto: no desconozcas que existe el arte de editar: escoger, seleccionar lo que alguien quiere que veas, que oigas, que te impresione y fundamente tu voto.

### El totalitarismo.

Totalitario es el Estado que otorga derechos, crea derechos, se cree fuente de derechos contra la dignidad de la persona. La verdad es que los derechos los tiene la sociedad y el ser humano. El Estado no puede hacer otra cosa sino reconocer y proteger esos derechos, y esto por sentido común. De lo contrario el Estado manipula y a nivel de globalización es también manipulado.

Ciertas consignas mundiales se preparan antes de llegar al foro democrático y ya están decididas de antemano. No existe pueblo tan maduro políticamente como el que nunca cree. Al caer el muro de Berlín se demostró todo esto.

El Estado, al no reconocer sus propios límites y no aceptar todos los principios éticos que permiten salvaguardar la dignidad de la persona, se convierte en una amenaza para el ser humano mismo, quedando éste reducido a un objeto o a un mero instrumento.

El Estado totalitario penetra todos los rincones del ser humano, su conciencia, su mente, su voluntad: de ahí la cadena triste que comenzando históricamente con el matrimonio civil pasa al divorcio, al aborto, a la homosexualidad y a las aberraciones. La historia nos habla de Grecia y Roma pagana y de la causa de su decadencia.

Cuando se llega a estos niveles se resiente la misma sociedad y se estremecen sus fundamentos con toda clase de riesgos.

## **APLICACIÓN AL CASO.**

### **El cuerpo del hombre y de la mujer.**

El cuerpo humano tiene una teleología: una finalidad natural, tiende a la procreación y al completamiento del hombre y la mujer en la esfera sexual.

Recordemos que género es una categoría lógica que con la diferencia forma la especie en el árbol de Porfirio, pero en el mundo real estos entes de razón no existen, sino que existen los individuos y éstos son sexuados: solo hay hombre y hembra.

El género común, el neutro se halla en las gramáticas con muchos otros más, pero no en las calles.

### **Matrimonio.**

El amor y la entrega total de los esposos, con sus notas peculiares de exclusividad, fidelidad, permanencia en el tiempo y apertura a la vida, está en la base de esa comunidad de vida y amor que es el matrimonio. Como institución natural, es "patrimonio de la humanidad".

La secularización amenaza sus valores fundamentales e impide a la conciencia social llegar a descubrir adecuadamente la identidad y misión de la institución familiar, que representa el *modelo* insustituible para el bien común de la humanidad.

El matrimonio tiene un valor extraordinario y su elevación a la altísima dignidad de sacramento significa que el don de la creación fue elevado a gracia de redención.

La gracia de Cristo no se añade desde fuera a la naturaleza del hombre, no le hace violencia, sino que la libera y la restaura, precisamente al elevarla más allá de sus propios límites.

El matrimonio y la familia a menudo son desfigurados por falsas concepciones, algunas de ellas desconocidas en las culturas de los pueblos, en las que se altera su naturaleza específica.

### Los hijos.

Los hijos tienen el derecho de nacer y crecer en el seno de una familia fundada sobre el matrimonio, donde los padres sean los primeros educadores de sus hijos, y éstos puedan alcanzar su plena madurez humana y espiritual. Los hijos son la mayor riqueza y el bien máspreciado de la familia.

### Contra naturam.

Nuestra inteligencia y voluntad, facultades espirituales, pueden perfectamente escoger lo que va contra la naturaleza, del mismo modo como pueden escoger darse muerte.

Por ello somos responsables, debemos responder ante el Autor de esa naturaleza humana, por cualquier desviación de su objeto natural. Nadie nace neutro, todos nacemos hombre o mujer.

Es nuestra libre voluntad que escoge ir contra nuestra naturaleza, contra la ley natural, de un modo como sólo el hombre lo puede hacer y eso se llama desorden ético: violencia contra mi naturaleza, contra mi ser y dignidad: materia grave, pleno conocimiento y pleno consentimiento, he ahí los tres elementos que conforman toda desviación en este campo.

### Conclusión.

No se me permite concluir, pero de lo dicho tienes tú las premisas para que llegues a la segunda operación del intelecto, que es juzgar si la ley tiene base en la naturaleza humana o no y así terminar el raciocinio, raciocinio que concluye también con una sentencia, en este caso de orden ético, y de la cual dependerá la tuya al final de tu vida.

**CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE  
CONSIDERACIONES  
ACERCA DE LOS PROYECTOS  
DE RECONOCIMIENTO LEGAL  
DE LAS UNIONES  
ENTRE PERSONAS HOMOSEXUALES  
28 de marzo de 2003**

**NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS  
IRRENUNCIABLES DEL MATRIMONIO**

Puesto que es una materia que atañe a la ley moral natural, las siguientes Consideraciones se proponen no solamente a los creyentes sino también a todas las personas comprometidas en la promoción y la defensa del bien común de la sociedad.

El matrimonio y la complementariedad de los sexos repropone una verdad puesta en evidencia por la recta razón y reconocida como tal por todas las grandes culturas del mundo. El matrimonio no es una unión cualquiera entre personas humanas.

Tiene una naturaleza propia, propiedades esenciales y finalidades. Ninguna ideología puede cancelar del espíritu humano la certeza de que el matrimonio en realidad existe únicamente entre dos personas de sexo opuesto, que por medio de la recíproca donación personal, propia y exclusiva de ellos, tienden a la comunión de sus personas. Así se perfeccionan mutuamente para la generación y educación de nuevas vidas.

El hombre, imagen de Dios, ha sido creado « varón y hembra ». El hombre y la mujer son iguales en cuanto personas y complementarios en cuanto varón y hembra. Por un lado, la sexualidad forma parte de la esfera biológica y, por el otro, ha sido elevada en la criatura humana a un nuevo nivel, personal, donde se unen cuerpo y espíritu.

Es una forma de vida en la que se realiza aquella comunión de personas que implica el ejercicio de la facultad sexual. Complementariedad de los sexos y fecundidad pertenecen, por lo tanto, a la naturaleza misma de la institución del matrimonio.

No existe ningún fundamento para asimilar o establecer analogías, ni siquiera remotas, entre las uniones homosexuales y el matrimonio y la familia. El matrimonio es natural, mientras que las relaciones homosexuales contrastan con la ley moral natural. Los actos homosexuales, en efecto, cierran el acto sexual al don de la vida. No proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual. No pueden recibir aprobación en ningún caso.

Las relaciones homosexuales en la tradición y civilización occidental hasta hoy se consideran graves depravaciones. Este juicio no permite concluir que todos los que padecen esta anomalía sean personalmente responsables de ella; pero atestigua que los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados.

Nuestra tradición sin embargo nos dice que los hombres y mujeres con tendencias homosexuales deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza. Se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta. Tales personas están llamadas a vivir la castidad. Pero la inclinación homosexual es objetivamente desordenada, y las prácticas homosexuales se consideran pecados gravemente contrarios a la castidad.

**ACTITUDES ANTE EL PROBLEMA  
DE LAS UNIONES HOMOSEXUALES**

La conciencia moral exige ser testigo, en toda ocasión, de la verdad moral integral, a la cual se oponen tanto la aprobación de las relaciones homosexuales como la injusta discriminación de las personas homosexuales.

Es útil desenmascarar el uso instrumental o ideológico que se puede hacer de esta patología; afirmar claramente el carácter inmoral de este tipo de uniones; recordar al Estado la necesidad de contener el fenómeno dentro de límites que no pongan en peligro el tejido de la moralidad pública y, sobre todo, que no expongan a las nuevas generaciones a una concepción errónea de la sexualidad y del matrimonio, que las dejaría indefensas y contribuiría, además, a la difusión del fenómeno mismo. A quienes, a partir de esta

tolerancia, quieren proceder a la legitimación de derechos específicos para las personas homosexuales convivientes, es necesario recordar que la tolerancia del mal es muy diferente a su aprobación o legalización.

Ante el reconocimiento legal de las uniones homosexuales, o la equiparación legal de éstas al matrimonio con acceso a los derechos propios del mismo, es necesario oponerse en forma clara e incisiva. Hay que abstenerse de cualquier tipo de cooperación formal a la promulgación o aplicación de leyes tan gravemente injustas, y asimismo, en cuanto sea posible, de la cooperación material en el plano aplicativo. En esta materia cada cual puede reivindicar el derecho a la objeción de conciencia.

### III. ARGUMENTACIONES RACIONALES CONTRA EL RECONOCIMIENTO LEGAL DE LAS UNIONES HOMOSEXUALES

De orden racional

La función de la ley civil es ciertamente más limitada que la de la ley moral, pero aquélla no puede entrar en contradicción con la recta razón sin perder la fuerza de obligar en conciencia. Toda ley propuesta por los hombres tiene razón de ley en cuanto es conforme con la ley moral natural, reconocida por la recta razón, y respeta los derechos inalienables de cada persona.

Las legislaciones favorables a las uniones homosexuales son contrarias a la recta razón porque confieren garantías jurídicas análogas a las de la institución matrimonial a la unión entre personas del mismo sexo. Considerando los valores en juego, el Estado no puede legalizar estas uniones sin faltar al deber de promover y tutelar una institución esencial para el bien común como es el matrimonio.

Se podría preguntar cómo puede contrariar al bien común una ley que no impone ningún comportamiento en particular, sino que se limita a hacer legal una realidad de hecho que no implica, aparentemente, una injusticia hacia nadie. En este sentido es necesario reflexionar ante todo sobre la diferencia entre comportamiento homosexual como fenómeno privado y el mismo como comportamiento público, legalmente previsto, aprobado y convertido en una de las instituciones del ordenamiento jurídico. El segundo fenómeno no sólo es más grave sino también de alcance más vasto y profundo, pues podría comportar modificaciones contrarias al bien común de toda la organización social. Las leyes civiles son principios estructurantes de la vida del hombre en sociedad, para bien o para mal. Ellas « desempeñan un papel muy importante y a veces determinante en la promoción de una mentalidad y de unas costumbres ».(14) Las formas de vida y los modelos en ellas expresados no solamente configuran externamente la vida social, sino que tienden a modificar en las nuevas generaciones la comprensión y la valoración de los comportamientos. La legalización de las uniones homosexuales estaría destinada por lo tanto a causar el obscurecimiento de la percepción de algunos valores morales fundamentales y la desvalorización de la institución matrimonial.

De orden biológico y antropológico

7. En las uniones homosexuales están completamente ausentes los elementos biológicos y antropológicos del matrimonio y de la familia que podrían fundar razonablemente el reconocimiento legal de tales uniones. Éstas no están en condiciones de asegurar adecuadamente la procreación y la supervivencia de la especie humana. El recurrir eventualmente a los medios puestos a disposición por los recientes descubrimientos en el campo de la fecundación artificial, además de implicar graves faltas de respeto a la dignidad humana,(15) no cambiaría en absoluto su carácter inadecuado.

En las uniones homosexuales está además completamente ausente la dimensión conyugal, que representa la forma humana y ordenada de las relaciones sexuales. Éstas, en efecto, son humanas cuando y en cuanto expresan y promueven la ayuda mutua de los sexos en el matrimonio y quedan abiertas a la transmisión de la vida.

Como demuestra la experiencia, la ausencia de la bipolaridad sexual crea obstáculos al desarrollo normal de los niños eventualmente integrados en estas uniones. A éstos les falta la experiencia de la maternidad o de la paternidad. La integración de niños en las uniones homosexuales a través de la adopción significa someterlos de hecho a violencias de distintos órdenes, aprovechándose de la débil condición de los pequeños, para



introducirlos en ambientes que no favorecen su pleno desarrollo humano. Ciertamente tal práctica sería gravemente inmoral y se pondría en abierta contradicción con el principio, reconocido también por la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos del Niño, según el cual el interés superior que en todo caso hay que proteger es el del infante, la parte más débil e indefensa.

**De orden social**

8. La sociedad debe su supervivencia a la familia fundada sobre el matrimonio. La consecuencia inevitable del reconocimiento legal de las uniones homosexuales es la redefinición del matrimonio, que se convierte en una institución que, en su esencia legalmente reconocida, pierde la referencia esencial a los factores ligados a la heterosexualidad, tales como la tarea procreativa y educativa. Si desde el punto de vista legal, el casamiento entre dos personas de sexo diferente fuese sólo considerado como uno de los matrimonios posibles, el concepto de matrimonio sufriría un cambio radical, con grave detrimento del bien común. Poniendo la unión homosexual en un plano jurídico análogo al del matrimonio o la familia, el Estado actúa arbitrariamente y entra en contradicción con sus propios deberes.

Para sostener la legalización de las uniones homosexuales no puede invocarse el principio del respeto y la no discriminación de las personas. Distinguir entre personas o negarle a alguien un reconocimiento legal o un servicio social es efectivamente inaceptable sólo si se opone a la justicia.(16) No atribuir el estatus social y jurídico de matrimonio a formas de vida que no son ni pueden ser matrimoniales no se opone a la justicia, sino que, por el contrario, es requerido por ésta.

Tampoco el principio de la justa autonomía personal puede ser razonablemente invocado. Una cosa es que cada ciudadano pueda desarrollar libremente actividades de su interés y que tales actividades entren genéricamente en los derechos civiles comunes de libertad, y otra muy diferente es que actividades que no representan una contribución significativa o positiva para el desarrollo de la persona y de la sociedad puedan recibir del estado un reconocimiento legal específico y cualificado. Las uniones homosexuales no cumplen ni siquiera en sentido analógico remoto las tareas por las cuales el matrimonio y la familia merecen un reconocimiento específico y cualificado. Por el contrario, hay suficientes razones para afirmar que tales uniones son nocivas para el recto desarrollo de la sociedad humana, sobre todo si aumentase su incidencia efectiva en el tejido social.

**De orden jurídico**

9. Dado que las parejas matrimoniales cumplen el papel de garantizar el orden de la procreación y son por lo tanto de eminente interés público, el derecho civil les confiere un reconocimiento institucional. Las uniones homosexuales, por el contrario, no exigen una específica atención por parte del ordenamiento jurídico, porque no cumplen dicho papel para el bien común.

Es falso el argumento según el cual la legalización de las uniones homosexuales sería necesaria para evitar que los convivientes, por el simple hecho de su convivencia homosexual, pierdan el efectivo reconocimiento de los derechos comunes que tienen en cuanto personas y ciudadanos. En realidad, como todos los ciudadanos, también ellos, gracias a su autonomía privada, pueden siempre recurrir al derecho común para obtener la tutela de situaciones jurídicas de interés recíproco. Por el contrario, constituye una grave injusticia sacrificar el bien común y el derecho de la familia con el fin de obtener bienes que pueden y deben ser garantizados por vías que no dañen a la generalidad del cuerpo social.(17)

En el caso de que en una Asamblea legislativa se proponga por primera vez un proyecto de ley a favor de la legalización de las uniones homosexuales, el parlamentario católico tiene el deber moral de expresar clara y públicamente su desacuerdo y votar contra el proyecto de ley. Conceder el sufragio del propio voto a un texto legislativo tan nocivo del bien común de la sociedad es un acto gravemente inmoral.

En caso de que el parlamentario católico se encuentre en presencia de una ley ya en vigor favorable a las uniones homosexuales, debe oponerse a ella por los medios que le sean posibles, dejando pública constancia de su desacuerdo; se trata de cumplir con el deber de

dar testimonio de la verdad. Si no fuese posible abrogar completamente una ley de este tipo, el parlamentario católico, recordando las indicaciones dadas en la Encíclica *Evangelium Vitæ*, « puede lícitamente ofrecer su apoyo a propuestas encaminadas a limitar los daños de esa ley y disminuir así los efectos negativos en el ámbito de la cultura y de la moralidad pública », con la condición de que sea « clara y notoria a todos » su « personal absoluta oposición » a leyes semejantes y se haya evitado el peligro de escándalo.(18) Eso no significa que en esta materia una ley más restrictiva pueda ser considerada como una ley justa o siquiera aceptable; se trata de una tentativa legítima, impulsada por el deber moral, de abrogar al menos parcialmente una ley injusta cuando la abrogación total no es por el momento posible.

La Iglesia enseña que el respeto hacia las personas homosexuales no puede en modo alguno llevar a la aprobación del comportamiento homosexual ni a la legalización de las uniones homosexuales. El bien común exige que las leyes reconozcan, favorezcan y protejan la unión matrimonial como base de la familia, célula primaria de la sociedad. Reconocer legalmente las uniones homosexuales o equipararlas al matrimonio, significaría no solamente aprobar un comportamiento desviado y convertirlo en un modelo para la sociedad actual, sino también ofuscar valores fundamentales que pertenecen al patrimonio común de la humanidad. La Iglesia no puede dejar de defender tales valores, para el bien de los hombres y de toda la sociedad.

**CONGRÉGATION POUR LA DOCTRINE DE LA FOI  
LETTRE AUX ÉVÊQUES DE L'ÉGLISE CATHOLIQUE  
SUR LA PASTORALE À L'ÉGARD  
DES PERSONNES HOMOSEXUELLES (\*)**

1er octobre 1986.

Ainsi, l'Eglise est à la fois à l'écoute des découvertes scientifiques et en mesure d'en transcender l'horizon, sûre que sa vision plus complète respecte le caractère complexe de la personne humaine

le devoir de chercher à comprendre la condition homosexuelle et on observait combien la culpabilité des actes homosexuels devait être jugée avec prudence. En même temps, la Congrégation tenait compte de la distinction faite communément entre la condition ou tendance homosexuelle et les actes homosexuels. Ces derniers étaient décrits comme des actes qui sont privés de leur finalité essentielle et indispensable, des actes " intrinsèquement désordonnés " et, en tant que tels, ne pouvant en aucun cas être approuvés. Il importe de préciser au contraire que, bien qu'elle ne soit pas en elle-même un péché, l'inclination particulière de la personne homosexuelle constitue néanmoins une tendance, plus ou moins forte, vers un comportement intrinsèquement mauvais du point de vue moral. C'est la raison pour laquelle l'inclination elle-même doit être considérée comme objectivement désordonnée.

Aussi ceux qui se trouvent dans cette condition devraient-ils faire l'objet d'une sollicitude pastorale particulière, afin qu'ils ne soient pas enclins à croire que l'actualisation de cette tendance dans les relations homosexuelles est une option moralement acceptable.

Les êtres humains sont donc des créatures de Dieu, appelées à refléter, dans la complémentarité des sexes, l'unité intérieure du Créateur. Ils réalisent cette tâche de façon spéciale quand ils coopèrent avec lui dans la transmission de la vie par la donation conjugale réciproque.

Ce n'est que dans la relation conjugale que l'usage des facultés sexuelles peut être moralement droit. Aussi, quand elle fait un usage homosexuel de ses facultés, la personne agit de façon immorale.

L'activité homosexuelle n'exprime pas la complémentarité d'une union capable de transmettre la vie et ainsi, elle est en contradiction avec la vocation d'une existence vécue sous la forme de ce don de soi dans lequel l'Évangile voit l'essence même de la vie chrétienne. Cela ne signifie pas que les personnes homosexuelles ne soient pas souvent généreuses et capables du don d'elles-mêmes, mais quand elles entretiennent une activité homosexuelle, elles cultivent en elles une inclination sexuelle désordonnée, foncièrement caractérisée par la complaisance de soi.

---

Comme dans tout désordre moral, l'activité homosexuelle entrave la réalisation et la satisfaction personnelle, parce qu'elle est contraire à la Sagesse créatrice de Dieu. En rejetant des opinions erronées concernant l'homosexualité, l'Eglise ne limite pas, mais défend plutôt la liberté et la dignité de la personne entendues d'une façon réaliste et authentique.

Or ces groupes extérieurs sont mus par une vision opposée à la vérité sur la personne humaine, telle qu'elle nous a été pleinement révélée dans le mystère du Christ. Ils reflètent, même si, ce n'est pas de façon entièrement consciente, une idéologie matérialiste qui dénie à la personne humaine sa nature transcendante non moins que la vocation surnaturelle de chaque homme.

Les ministres de l'Eglise doivent veiller à ce que les personnes homosexuelles qui sont confiées à leur charge, ne soient pas induites en erreur par ces opinions si profondément opposées à l'enseignement de l'Eglise. Toutefois le risque est grand et il y en a beaucoup qui cherchent à créer la confusion à propos de la position de l'Eglise et à exploiter cette confusion à leurs propres fins.

On tente de réunir sous l'égide du Catholicisme des personnes homosexuelles qui n'ont aucune intention d'abandonner leur comportement homosexuel. Une des tactiques utilisées consiste à affirmer, d'un ton de protestation, que toute critique ou réserve à l'égard des personnes homosexuelles, de leur activité et de leur style de vie, est purement et simplement une forme de discrimination injuste.

Bien que la pratique de l'homosexualité représente une menace sérieuse pour la vie et le bien-être d'un grand nombre de personnes, les protagonistes de ce courant ne renoncent pas à leur action et refusent de prendre en considération l'étendue du risque qui y est impliqué.

L'Eglise ne peut manquer de se préoccuper de tout cela et maintient donc fermement à ce sujet sa position claire, qui ne peut être modifiée sous la pression de la législation civile ou de la mode du moment. Elle s'inquiète sincèrement aussi de tous ceux qui ne se sentent pas représentés par les mouvements en faveur de l'homosexualité, comme de ceux qui pourraient être tentés de croire à leur propagande trompeuse. Elle est consciente que l'opinion selon laquelle l'homosexualité serait équivalente à l'expression sexuelle de l'amour conjugal ou aussi acceptable qu'elle, a un impact direct sur la conception que la société a de la nature et des droits de la famille, et met ceux-ci sérieusement en danger.

**Respect de la dignité des personnes**

10. Il faut fermement déplorer que les personnes homosexuelles aient été et soient encore l'objet d'expressions malveillantes et de gestes violents. Pareilles réactions, où qu'elles apparaissent, méritent la condamnation des pasteurs de l'Eglise. Elles manifestent un manque de respect pour les autres qui lèse les principes élémentaires sur lesquels se fonde une juste convivialité civile. La dignité propre de toute personne doit toujours être respectée dans les paroles, dans les actions et dans les législations.

Cependant la saine réaction contre les injustices commises envers les personnes homosexuelles ne peut en aucune manière conduire à affirmer que la condition homosexuelle n'est pas désordonnée. Quand on accueille de telles affirmations et dès lors admet comme bonne l'activité homosexuelle, ou quand on introduit une législation civile pour protéger un comportement auquel nul ne peut revendiquer un droit quelconque, ni l'Eglise ni la société dans son ensemble ne devraient s'étonner que d'autres opinions et pratiques déviantes gagnent également du terrain et que croissent les réactions irrationnelles et violentes.

11. On prétend que dans certains cas la tendance homosexuelle n'est pas le résultat d'une option délibérée et que la personne homosexuelle n'a pas le choix, qu'elle est contrainte à ce comportement homosexuel. En conséquence, affirme-t-on, n'étant pas vraiment libre, son action en ce cas ne comporterait pas de faute.

A ce propos, il est nécessaire de se reporter à la sagesse traditionnelle de la morale de l'Eglise, qui met en garde contre toute généralisation dans le jugement des cas particuliers. De fait, dans tel ou tel cas il peut y avoir eu dans le passé et il peut encore subsister des circonstances telles qu'elles réduisent ou même enlèvent la culpabilité de quelqu'un ; d'autres circonstances au contraire peuvent l'augmenter. De toute façon, on doit éviter la

supposition, injustifiée et dégradante, que le comportement homosexuel des personnes homosexuelles est toujours et absolument compulsif, et dès lors irresponsable. En réalité, il faut aussi reconnaître à ceux qui ont une tendance homosexuelle la liberté fondamentale qui caractérise la personne humaine et lui confère sa dignité particulière. En raison de cette liberté, comme en tout renoncement au mal, l'effort humain, éclairé et soutenu par la grâce de Dieu, pourra leur permettre d'éviter l'activité homosexuelle.

12. Que doit faire dès lors une personne homosexuelle qui cherche à suivre le Seigneur ? Fondamentalement, ces personnes sont appelées à réaliser la volonté de Dieu dans leur vie, en unissant au sacrifice de la croix du Seigneur les souffrances et les difficultés qu'elles peuvent éprouver du fait de leur condition. Pour le croyant, la croix est un sacrifice fécond, puisque de cette mort surgissent la vie et la rédemption. Même si on peut prévoir la dérision dont sera l'objet chez certains pareille invitation à porter la croix et à comprendre de cette manière la souffrance du chrétien, il convient de se rappeler que telle est la voie du salut pour tous ceux qui suivent le Christ.

En réalité ce n'est là rien d'autre que l'enseignement de l'Apôtre saint Paul quand, s'adressant aux Galates, il leur dit que l'Esprit produit dans la vie du fidèle : " amour, joie, paix, patience, bonté, bienveillance, foi, douceur, maîtrise de soi " et plus loin ajoute : " Ceux qui sont au Christ ont crucifié la chair avec ses passions et ses désirs " (Ga 5, 22. 24).

Néanmoins il est facile de mal comprendre cette invitation, en la considérant seulement comme un effort inutile de renoncement à soi. La croix est un renoncement à soi, mais dans l'abandon à la volonté de Dieu lui-même qui de la mort fait surgir la vie et rend ceux qui mettent en lui leur confiance, capables de pratiquer la vertu au lieu du vice.

Les personnes homosexuelles sont appelées, comme tout chrétien, à vivre la chasteté. Si elles s'attachent assidûment à comprendre la nature de l'appel personnel de Dieu à leur égard, elles seront en état de célébrer plus fidèlement le sacrement de pénitence et de recevoir la grâce du Seigneur qui y est généreusement offerte, pour pouvoir, en le suivant, se convertir plus pleinement.

la nécessité pour les personnes homosexuelles d'éviter les occasions prochaines de péché.

En el amor entre el hombre y la mujer intervienen inseparablemente el cuerpo y el alma, y en él se le abre al ser humano una promesa de felicidad que parece irresistible, en comparación del cual palidecen, a primera vista, todos los demás tipos de amor.

Los griegos —sin duda análogamente a otras culturas— consideraban el eros ante todo como un arrebató, una « locura divina » que prevalece sobre la razón, que arranca al hombre de la limitación de su existencia y, en este quedar estremecido por una potencia divina, le hace experimentar la dicha más alta. De este modo, todas las demás potencias entre cielo y tierra parecen de segunda importancia: « Omnia vincit amor », dice Virgilio en las Bucólicas —el amor todo lo vence—, y añade: « et nos cedamus amori », rindámonos también nosotros al amor.[2] En el campo de las religiones, esta actitud se ha plasmado en los cultos de la fertilidad, entre los que se encuentra la prostitución « sagrada » que se daba en muchos templos. El eros se celebraba, pues, como fuerza divina, como comunión con la divinidad.

A esta forma de religión que, como una fuerte tentación, contrasta con la fe en el único Dios, el Antiguo Testamento se opuso con máxima firmeza, combatiéndola como perversión de la religiosidad. No obstante, en modo alguno rechazó con ello el eros como tal, sino que declaró guerra a su desviación destructora, puesto que la falsa divinización del eros que se produce en esos casos lo priva de su dignidad divina y lo deshumaniza. En efecto, las prostitutas que en el templo debían proporcionar el arrobamiento de lo divino, no son tratadas como seres humanos y personas, sino que sirven sólo como instrumentos para suscitar la « locura divina »: en realidad, no son diosas, sino personas humanas de las que se abusa. Por eso, el eros ebrio e indisciplinado no es elevación, « éxtasis » hacia lo divino, sino caída, degradación del hombre. Resulta así evidente que el eros necesita disciplina y

purificación para dar al hombre, no el placer de un instante, sino un modo de hacerle degustar en cierta manera lo más alto de su existencia, esa felicidad a la que tiende todo nuestro ser.

entre el amor y lo divino existe una cierta relación: el amor promete infinidad, eternidad, una realidad más grande y completamente distinta de nuestra existencia cotidiana. Pero, al mismo tiempo, se constata que el camino para lograr esta meta no consiste simplemente en dejarse dominar por el instinto. Hace falta una purificación y maduración, que incluyen también la renuncia. Esto no es rechazar el eros ni « envenenarlo », sino sanearlo para que alcance su verdadera grandeza.

Esto depende ante todo de la constitución del ser humano, que está compuesto de cuerpo y alma. El hombre es realmente él mismo cuando cuerpo y alma forman una unidad íntima; el desafío del eros puede considerarse superado cuando se logra esta unificación. Si el hombre pretendiera ser sólo espíritu y quisiera rechazar la carne como si fuera una herencia meramente animal, espíritu y cuerpo perderían su dignidad. Si, por el contrario, repudia el espíritu y por tanto considera la materia, el cuerpo, como una realidad exclusiva, malogra igualmente su grandeza.

Pero el modo de exaltar el cuerpo que hoy constatamos resulta engañoso. El eros, degradado a puro « sexo », se convierte en mercancía, en simple « objeto » que se puede comprar y vender; más aún, el hombre mismo se transforma en mercancía. En realidad, éste no es propiamente el gran sí del hombre a su cuerpo. Por el contrario, de este modo considera el cuerpo y la sexualidad solamente como la parte material de su ser, para emplearla y explotarla de modo calculador. Una parte, además, que no aprecia como ámbito de su libertad, sino como algo que, a su manera, intenta convertir en agradable e inocuo a la vez. En realidad, nos encontramos ante una degradación del cuerpo humano, que ya no está integrado en el conjunto de la libertad de nuestra existencia, ni es expresión viva de la totalidad de nuestro ser, sino que es relegado a lo puramente biológico. La aparente exaltación del cuerpo puede convertirse muy pronto en odio a la corporeidad.

Ciertamente, el eros quiere remontarnos « en éxtasis » hacia lo divino, llevarnos más allá de nosotros mismos, pero precisamente por eso necesita seguir un camino de ascesis, renuncia, purificación y recuperación.

Ahora el amor es ocuparse del otro y preocuparse por el otro. Ya no se busca a sí mismo, sumirse en la embriaguez de la felicidad, sino que ansía más bien el bien del amado: se convierte en renuncia, está dispuesto al sacrificio, más aún, lo busca.

El desarrollo del amor hacia sus más altas cotas y su más íntima pureza conlleva el que ahora aspire a lo definitivo, y esto en un doble sentido: en cuanto implica exclusividad — sólo esta persona—, y en el sentido del « para siempre ». El amor engloba la existencia entera y en todas sus dimensiones, incluido también el tiempo. No podría ser de otra manera, puesto que su promesa apunta a lo definitivo: el amor tiende a la eternidad. Ciertamente, el amor es « éxtasis », pero no en el sentido de arrebató momentáneo, sino como camino permanente, como un salir del yo cerrado en sí mismo hacia su liberación en la entrega de sí y, precisamente de este modo, hacia el reencuentro consigo mismo,

Si bien el eros inicialmente es sobre todo vehemente, ascendente —fascinación por la gran promesa de felicidad—, al aproximarse la persona al otro se planteará cada vez menos cuestiones sobre sí misma, para buscar cada vez más la felicidad del otro, se preocupará de él, se entregará y deseará « ser para » el otro. Así, el momento del agapé se inserta en el eros inicial; de otro modo, se desvirtúa y pierde también su propia naturaleza. Por otro lado, el hombre tampoco puede vivir exclusivamente del amor oblativo, descendente. No puede dar únicamente y siempre, también debe recibir. Quien quiere dar amor, debe a su vez recibirlo como don.

el « amor » es una única realidad, si bien con diversas dimensiones; según los casos, una u otra puede destacar más. Pero cuando las dos dimensiones se separan completamente una de otra, se produce una caricatura o, en todo caso, una forma mermada del amor. También hemos visto sintéticamente que la fe bíblica no construye un mundo paralelo o contrapuesto al fenómeno humano originario del amor, sino que asume a todo el hombre, interviniendo en su búsqueda de amor para purificarla, abriéndole al mismo tiempo nuevas dimensiones.

Esta novedad de la fe bíblica se manifiesta sobre todo en dos puntos que merecen ser subrayados: la imagen de Dios y la imagen del hombre.

el hombre es de algún modo incompleto, constitutivamente en camino para encontrar en el otro la parte complementaria para su integridad, es decir, la idea de que sólo en la comunión con el otro sexo puede considerarse « completo ».

Así, pues, el pasaje bíblico concluye con una profecía sobre Adán: « Por eso abandonará el hombre a su padre y a su madre, se unirá a su mujer y serán los dos una sola carne » (Gn 2, 24).

En esta profecía hay dos aspectos importantes: el eros está como enraizado en la naturaleza misma del hombre; Adán se pone a buscar y « abandona a su padre y a su madre » para unirse a su mujer; sólo ambos conjuntamente representan a la humanidad completa, se convierten en « una sola carne ». No menor importancia reviste el segundo aspecto: en una perspectiva fundada en la creación, el eros orienta al hombre hacia el matrimonio, un vínculo marcado por su carácter único y definitivo; así, y sólo así, se realiza su destino íntimo. A la imagen del Dios monoteísta corresponde el matrimonio monógamo. El matrimonio basado en un amor exclusivo y definitivo se convierte en el icono de la relación de Dios con su pueblo y, viceversa, el modo de amar de Dios se convierte en la medida del amor humano. Esta estrecha relación entre eros y matrimonio que presenta la Biblia no tiene prácticamente paralelo alguno en la literatura fuera de ella.

el amor no es solamente un sentimiento. Los sentimientos van y vienen. Pueden ser una maravillosa chispa inicial, pero no son la totalidad del amor.

Es propio de la madurez del amor que abarque todas las potencialidades del hombre e incluya, por así decir, al hombre en su integridad.

es un proceso que siempre está en camino: el amor nunca se da por « concluido » y completado; se transforma en el curso de la vida, madura y, precisamente por ello, permanece fiel a sí mismo.

querer lo mismo y rechazar lo mismo, es lo que los antiguos han reconocido como el auténtico contenido del amor: hacerse uno semejante al otro, que lleva a un pensar y desear común.

Más allá de la apariencia exterior del otro descubro su anhelo interior de un gesto de amor, de atención, que no le hago llegar solamente a través de las organizaciones encargadas de ello, y aceptándolo tal vez por exigencias políticas.

puedo dar al otro mucho más que cosas externas necesarias: puedo ofrecerle la mirada de amor que él necesita.

El orden justo de la sociedad y del Estado es una tarea principal de la política. Un Estado que no se rigiera según la justicia se reduciría a una gran banda de ladrones,

El Estado no puede imponer la religión, pero tiene que garantizar su libertad y la paz entre los seguidores de las diversas religiones; la Iglesia, como expresión social de la fe cristiana, por su parte, tiene su independencia y vive su forma comunitaria basada en la fe, que el Estado debe respetar. Son dos esferas distintas, pero siempre en relación recíproca.

La justicia es el objeto y, por tanto, también la medida intrínseca de toda política. La política es más que una simple técnica para determinar los ordenamientos públicos: su origen y su meta están precisamente en la justicia, y ésta es de naturaleza ética. Así, pues, el Estado se encuentra inevitablemente de hecho ante la cuestión de cómo realizar la justicia aquí y ahora. Pero esta pregunta presupone otra más radical: ¿qué es la justicia? Éste es un problema que concierne a la razón práctica; pero para llevar a cabo rectamente su función, la razón ha de purificarse constantemente, porque su ceguera ética, que deriva de la preponderancia del interés y del poder que la deslumbran, es un peligro que nunca se puede descartar totalmente.

En este punto, política y fe se encuentran. Sin duda, la naturaleza específica de la fe es la relación con el Dios vivo, un encuentro que nos abre nuevos horizontes mucho más allá del ámbito propio de la razón. Pero, al mismo tiempo, es una fuerza purificadora para la razón misma. Al partir de la perspectiva de Dios, la libera de su ceguera y la ayuda así a ser mejor ella misma. La fe permite a la razón desempeñar del mejor modo su cometido y ver más

claramente lo que le es propio. En este punto se sitúa la doctrina social católica: no pretende otorgar a la Iglesia un poder sobre el Estado. Tampoco quiere imponer a los que no comparten la fe sus propias perspectivas y modos de comportamiento. Desea simplemente contribuir a la purificación de la razón y aportar su propia ayuda para que lo que es justo, aquí y ahora, pueda ser reconocido y después puesto también en práctica.

La doctrina social de la Iglesia argumenta desde la razón y el derecho natural, es decir, a partir de lo que es conforme a la naturaleza de todo ser humano. Y sabe que no es tarea de la Iglesia el que ella misma haga valer políticamente esta doctrina: quiere servir a la formación de las conciencias en la política y contribuir a que crezca la percepción de las verdaderas exigencias de la justicia y, al mismo tiempo, la disponibilidad para actuar conforme a ella, aun cuando esto estuviera en contraste con situaciones de intereses personales. Esto significa que la construcción de un orden social y estatal justo, mediante el cual se da a cada uno lo que le corresponde, es una tarea fundamental que debe afrontar de nuevo cada generación. Tratándose de un quehacer político, esto no puede ser un cometido inmediato de la Iglesia. Pero, como al mismo tiempo es una tarea humana primaria, la Iglesia tiene el deber de ofrecer, mediante la purificación de la razón y la formación ética, su contribución específica, para que las exigencias de la justicia sean comprensibles y políticamente realizables.

La Iglesia no puede ni debe emprender por cuenta propia la empresa política de realizar la sociedad más justa posible. No puede ni debe sustituir al Estado. Pero tampoco puede ni debe quedarse al margen en la lucha por la justicia. Debe insertarse en ella a través de la argumentación racional y debe despertar las fuerzas espirituales, sin las cuales la justicia, que siempre exige también renunciaciones, no puede afirmarse ni prosperar. La sociedad justa no puede ser obra de la Iglesia, sino de la política. No obstante, le interesa sobremanera trabajar por la justicia esforzándose por abrir la inteligencia y la voluntad a las exigencias del bien.

El Estado que quiere proveer a todo, que absorbe todo en sí mismo, se convierte en definitiva en una instancia burocrática que no puede asegurar lo más esencial que el hombre afligido —cualquier ser humano— necesita: una entrañable atención personal. Lo que hace falta no es un Estado que regule y domine todo, sino que generosamente reconozca y apoye, de acuerdo con el principio de subsidiaridad, las iniciativas que surgen de las diversas fuerzas sociales y que unen la espontaneidad con la cercanía a los hombres necesitados de auxilio. La Iglesia es una de estas fuerzas vivas: en ella late el dinamismo del amor suscitado por el Espíritu de Cristo. Este amor no brinda a los hombres sólo ayuda material, sino también sosiego y cuidado del alma, un ayuda con frecuencia más necesaria que el sustento material. La afirmación según la cual las estructuras justas harían superfluas las obras de caridad, esconde una concepción materialista del hombre: el prejuicio de que el hombre vive « sólo de pan » (Mt 4, 4; cf. Dt 8, 3), una concepción que humilla al hombre e ignora precisamente lo que es más específicamente humano.

Ya se ha dicho que el establecimiento de estructuras justas no es un cometido inmediato de la Iglesia, sino que pertenece a la esfera de la política, es decir, de la razón auto-responsable. En esto, la tarea de la Iglesia es mediata, ya que le corresponde contribuir a la purificación de la razón y reavivar las fuerzas morales, sin lo cual no se instauran estructuras justas, ni éstas pueden ser operativas a largo plazo.

El deber inmediato de actuar en favor de un orden justo en la sociedad es más bien propio de los fieles laicos. Como ciudadanos del Estado, están llamados a participar en primera persona en la vida pública. Por tanto, no pueden eximirse de la « multiforme y variada acción económica, social, legislativa, administrativa y cultural, destinada a promover orgánica e institucionalmente el bien común ».[21] La misión de los fieles es, por tanto, configurar rectamente la vida social, respetando su legítima autonomía y cooperando con los otros ciudadanos según las respectivas competencias y bajo su propia responsabilidad.[22] Aunque las manifestaciones de la caridad eclesial nunca pueden confundirse con la actividad del Estado, sigue siendo verdad que la caridad debe animar toda la existencia de los fieles laicos y, por tanto, su actividad política, vivida como « caridad social ».[23]

---

**A un mundo mejor se contribuye solamente haciendo el bien ahora y en primera persona, con pasión y donde sea posible, independientemente de estrategias y programas de partido.**

---